

LOS DEMONIOS DORMIDOS

La reciente aprobación por los órganos máximos de la Unión Europea de la Directiva de Retorno -también llamada de un modo menos eufemístico y más realista "Directiva de la Vergüenza" - ha constituido para quienes propugnan una Europa del Bienestar y de los Derechos Humanos una profunda decepción. Está claro que de momento salen ganando los defensores de la Europa Baluarte, de la Europa cuyo cinismo egoísta le impide incluso elegir el camino mas adecuado a sus intereses a medio y largo plazo.

Lamentablemente, en esta actitud suicida Europa se encuentra bien acompañada por el comportamiento indolente de las Naciones Unidas : la reciente asamblea de su Agencia para la Alimentación, la FAO , ha sido incapaz de encontrar los recursos económicos necesarios para combatir la hambruna que azota a los países de Tercer Mundo, agravada en estos momentos por los fenómenos concomitantes de la crisis financiera, el encarecimiento del petróleo, el cambio climático, la subida de los productos alimenticios, la corrupción, el mal gobierno y el desastre sanitario que se enseñorean especialmente en los Estados que con propiedad habría que denominar mas que emergentes o en vías de desarrollo, sumergidos.

Nos encontramos pues en una situación depresiva a escala global que al proyectarse sobre los países pobres se convierte para estos en catastrófica. Piénsese que antes de esta crisis las esperanzas de vida entre el mundo desarrollado y el sumergido estaban en torno a los 50 años, que el empleo en multitud de países asiáticos, latinoamericanos o africanos - con tasas de paro por encima del 50% - cuando existe es en la mayoría de los casos subempleo y que sus escasos ingresos los dedican casi en exclusiva a la alimentación.

La reciente reunión del G-8 en Japón, ha supuesto el abandono de los llamados "objetivos del Milenio", un compromiso de los países mas desarrollados para erradicar en unos plazos determinados el hambre y la pobreza del Tercer Mundo, mientras que el Pacto Europeo de Inmigración es mas de lo mismo: regularizaciones selectivas desde el punto de vista de la conveniencia de los países de destino - con completa indiferencia sobre la situación de los países de origen de los emigrantes- , acotamientos de los derechos de asilo y refugio, y el fichaje biométrico en los visados.

¿Cómo reacciona Europa en este escenario? La UE ha decidido autoprotegerse - a corto plazo y supuestamente - adoptando para ello la mentada Directiva, entre otras medidas:

- La posibilidad de privar de libertad durante un periodo de 6 a 18 meses a quienes estén residiendo irregularmente en un país de la Unión Europea. Esta decisión podrá ser adoptada sin intervención judicial ya que la actuación del Juez se demora a un indeterminado momento - cuando sea posible -
- La detención y expulsión de menores, incluso enviándolos a países

terceros donde no tengan familia.

- La privación de libertad podrá tener lugar mediante el internamiento del inmigrante irregular en establecimientos penitenciarios cuando no existan centros especializados disponibles.
- A las personas que hayan sido expulsadas por aplicación de esta Directiva se les prohíbe el regreso a cualquier país de la U.E. durante un periodo de 5 años.

Desaparecida la prisión por causas civiles y por infracciones administrativas de los ordenamientos jurídicos civilizados - en nuestro derecho son concluyentes el artículo 25.2 de la Constitución Española y el 131.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas - está claro que aunque la estancia irregular no se tipifique como delito se equipara al mismo en su consideración y en su sanción., por lo que no tiene nada de extraño que el 67% de los españoles la rechace según una reciente encuesta de Metroscopia. Estamos asistiendo pues a un "revival" de instituciones jurídicas bárbaras y caducas.

En cuanto al tratamiento que los menores reciben en la Directiva de Retorno se encuentra en abierta contradicción con la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989 y con la Carta Europea de los Derechos del Niño de 8 de julio de 1992 pues ambas preceptúan que cualquier decisión administrativa, familiar o judicial y cualquier disposición legislativa debe respetar el interés del menor.

Hace unos años, cuando el Partido Demócrata Cristiano austriaco se alió con los neonazi se adoptaron represalias por la UE. Ahora, la expresada Directiva copia la fórmula de internamiento que el ultraderechista Le Pen tenía incorporada a su programa. Europa le pide a Berlusconi que retire su proyecto de codificar como delito la estancia irregular y este lo acepta de buen grado puesto que a fin de cuentas obtiene el mismo resultado con la mera aplicación de la Directiva de Retorno. Europa mira hacia otro lado mientras que las pandillas de rufianes- es un secreto a voces que muchas veces están formadas por policías - animadas por las neofascistas Vanguardia Nacional y la Liga Norte coaligadas con el partido de Berlusconi y por la propia Mafia apalean a gitanos e indigentes. La mayoría de los italianos suspiran aliviados -UNICEF Italia incluida- cuando se proclama la "emergencia gitana" y se empieza a fichar a estos como hizo Hitler en los comienzos del Holocausto con los judíos. Europa no reivindica la "emergencia berlusconiana" y es incapaz de comprender que en un mundo cada vez más interactivo la prosperidad, la seguridad y el buen gobierno de todos los países es una condición cada vez más necesaria para la estabilidad de los avances sociales, económicos y políticos de Europa.

Los demonios dormidos de la decadencia moral, del autoritarismo y de la postración de aquellos elementos que nos hicieron concebir el sueño de un continente digno de ser imitado por el resto de la comunidad internacional están siendo despertados ya, en esta hora tan triste para Europa.

Carlos Navarrete